

709

RESOLUCIÓN N° _____/2020

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

24 FEB 2020

1. Presentación del interesado N° 32873, de fecha 20 de febrero de 2020;
2. Informe de Morosidad, de fecha 13 de febrero 2020, con V° B° de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Cesión de Derechos y Disolución de Sociedad, Repertorio N° 7.276 – 2.019, que indica absorción de INVERSIONES MANQUEHUE LTDA. Por parte de la sociedad INVERSIONES SAN ALFONSO S.A., de fecha 11 de septiembre de 2019;
4. Formulario de Modificación y Actualización de la Información, de fecha 29 de noviembre de 2019, emitida por el Servicio de Impuestos Internos;
5. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 357, de fecha 07 de febrero de 2020, que delega atribuciones y dispone orden de subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero de 2019, que Fija Orden de Subrogancia Secretario Municipal;
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2020:**

PATENTE : 2-754181
DIRECCIÓN : DARDIGNAC N° 141
NOMBRE : INVERSIONES MANQUEHUE LIMITADA
RUT. : 76.412.124-4
GIRO : (DPT) INVERSIONES
MOTIVO : ABSORCIÓN DE LA SOCIEDAD

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

FJL/MAO/KMM/sma
20.02.2020

1672466